



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00709070- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución RD-2025-1431-E-UNC-DEC#FFYH se dispuso el pago del proporcional de licencia por tiempo trabajado a la Profesora Carlota Maldonado; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el número de legajo de la Profesora en la citada Resolución;

Que es necesario enmendar dicho error;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el artículo 1º de la RD-2025-1431-E-UNC-DEC#FFYH, sólo en lo que se refiere al N° de legajo de la Profesora CARLOTA MALDONADO, para que donde dice: “Legajo N° 38283”, diga: “Legajo N° 38286”.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

PE.

